

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN**

CORRECCIÓN DE ERRORES. Extracto de la Orden de 22 de enero de 2026 por la que se establecen las bases que regulan las subvenciones para el fomento del empleo en el medio rural, programa Galicia Suma Talento: Rural Activo, y se procede a su convocatoria para el ejercicio del año 2026 (código de procedimiento TR351G).

Advertido error en dicho extracto, publicado en el *Diario Oficial de Galicia* número 24, de 5 de febrero de 2026, es necesario realizar la siguiente corrección:

En la página 10824, donde dice:

«BDNS (Identif.):».

Debe decir:

«BDNS (Identif.): 885380».

En la página 10824, donde dice:

«De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/> ».

Debe decir:

«De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/885380> ».

